



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 149 “ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA DE LAS NACIONES UNIDAS”.**
Nueva York, 11 de octubre de 2022

Señor Presidente:

Cuba agradece al Secretario General y al Consejo de Justicia Interna sus informes periódicos sobre este tema.

Concedemos gran importancia al fortalecimiento del marco jurídico de la Organización y aplaudimos los logros alcanzados desde su creación y la repercusión positiva de los mismos, en la impartición de justicia dentro de las Naciones Unidas.

Encomiamos la labor realizada por su personal y los alentamos a continuar trabajando sobre la base de los

principios del Derecho Internacional, el Estado de Derecho y los principios del debido proceso.

El sistema creado constituye un mecanismo de resolución de conflictos que persigue encontrar el importante equilibrio entre los intereses de la administración de la Organización y del personal que en ella labora.

Consideramos que uno de los principales objetivos del sistema de administración de justicia de la ONU debe ser asegurar la protección de todos los derechos, incluyendo los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios; así como garantizar la correspondiente rendición de cuentas de su personal.

Resaltamos las funciones que realiza la Oficina de Asistencia Letrada del personal, pues brinda asesoramiento y otros servicios jurídicos esenciales para lograr solución justa y expedita de los conflictos.

Por último, alentamos a continuar revisando con regularidad el sistema de administración de justicia, con el fin de seguir mejorándolo y asegurarnos de que tenga a su disposición los recursos necesarios para desarrollar eficazmente sus funciones.

Muchas gracias.